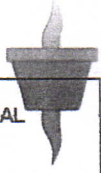




SISTEMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL



DEPENDENCIA: H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECCION: PROTECCIÓN CIVIL 2022

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL



Índice

1. INTRODUCCION.....	3
2. OBJETIVO DEL MANUAL.....	4
3. PROCEDIMIENTOS.....	5
3.1PROCEDIMIENTO.....	6
1) PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO	
2) OBJETIVO	
3) FUNDAMENTO LEGAL	
4) POLITICA DE OPERACIÓN	
5) RESPONSABLE	
6) ACTIVIDADES	
a. Marco jurídico.....	12
b. Diagrama de Flujo.....	27
c. Formatos.....	16
d. Anexos.....	29



SISTEMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL

INTRODUCCIÓN

El Manual de Procedimientos de Protección Civil son diversos aspectos bajo los cuales los elementos de protección civil estarán cumpliendo en sus labores diarias, la subordinación, obediencia, valor, audacia, lealtad, el interés y la abnegación, el cumplimiento del deber es a menudo áspero y difícil y en la mayoría de las veces exige penosos sacrificios, pero es el único camino asequible para la corporación de Protección Civil, que tiene conciencia en su dignidad y de la importancia de la misión que se le ha conferido.

Cumplirlo con tibieza es cosa que pugna con el verdadero espíritu de la profesión, los elementos de Protección Civil deben encontrar en su propio honor el estímulo necesario para cumplirlo con éxito.

La disciplina es la norma a la que los oficiales de Protección Civil deben sujetar su conducta, y tienen como bases la obediencia y un alto concepto de honor, la justicia y de la moral y por objeto, el fiel y exacto cumplimiento de los deberes que prescriben las leyes y reglamento.

En el área de protección civil nos regimos por la ley mencionada y bajo los artículos que a continuación se muestran



SISTEMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL



OBJETIVO DEL MANUAL

Difundir los objetivos y metas de la Protección Civil a fin de crear una cultura de autoprotección en la sociedad, así como temas diversos sobre distintos riesgos del municipio y acciones para mitigar los efectos mediante la aplicación de la Gestión Integral de Riesgos.



PROCEDIMIENTOS

Presentación de procedimientos:

- ❖ Simulacros
- ❖ Inspecciones a negocios, escuelas e industrias
- ❖ Validaciones de programas internos
- ❖ Operativos de seguridad en fechas conmemorativas
- ❖ Eventos masivos
- ❖ Platicas en materia de protección Civil



PROCEDIMIENTO SIMULACROS

OBJETIVO	EVALUAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ESTABLECIDOS ANTE UNA EMERGENCIA
FUNDAMENTO LEGAL	LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL LEY 455 PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO
POLITICA DE OPERACIÓN	REALIZAR SOLICITUD POR ESCRITO EL PERSONAL DEBERÁ ESTAR UNIFORMADO AL REALIZAR LA INSPECCIÓN

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Interesado	1. Acude a protección civil y solicita la información para llevar a cabo un simulacro
Auxiliar administrativo	2. Proporciona la información necesaria
Interesado	3. Recibe información y procede a realizar la solicitud y la presenta.
Auxiliar administrativo	4. Recibe la solicitud, la captura, y la turna al director del área.
Director	5. Recibe la solicitud, la agenda y la turna con el personal.
Coordinador	6. Recibe la solicitud, la agenda para acudir al simulacro
Personal de Protección Civil	7. Asiste al simulacro y llena un formulario de evaluación
Interesado	8. Planea y realiza una reunión con los interesados para la evaluación de áreas de oportunidad
Auxiliar administrativo	9. Archiva la solicitud así como la evaluación

**PROCEDIMIENTO INSPECCIONES A NEGOCIOS,
ESCUELAS E INDUSTRIAS**

OBJETIVO	REDUCIR O MITIGAR LOS RIESGOS PARA QUE UNA EMERGENCIA NO SE QUEDE SIN CONTROL
FUNDAMENTO LEGAL	LEY 455 PROTECCIÓN CIVIL GUERRERO
POLITICAS DE OPERACIÓN	REALIZAR LA SOLICITUD POR ESCRITO EL PERSONAL HARÁ LA INSPECCIÓN DEBIDAMENTE UNIFORMADO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Interesado	1. Acude a Protección Civil y solicita información para obtener la constancia de cumplimiento con medidas de seguridad
Auxiliar administrativo	2. Proporciona información para realizar la solicitud
Interesado	3. Recibe información y procede a realizar la solicitud para presentarla
Director	4. Recibe la solicitud, toma conocimiento de lo solicitado y lo turna con el coordinador
Coordinador	5. Recibe la solicitud, agenda y lo turna con el personal para efectuar la inspección
Personal de Protección Civil	6. Recibe la solicitud, acude a realizar la inspección
Coordinador y Personal de Protección Civil	7. Si no cumple con las medidas de seguridad necesarias, se le notifica al interesado las acciones a implementar
Coordinador y Personal de Protección Civil	8. Si cumple con las medidas necesarias se le notifica al interesado así como al coordinador y director del área
Director	9. Toma conocimiento, y la turna con la auxiliar administrativa para la realización de la constancia.
Auxiliar administrativo	10. Procede a elaborar la constancia y se la entrega al interesado



PROCEDIMIENTO VALIDACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS

OBJETIVO	CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY
FUNDAMENTO LEGAL	LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL LEY 455 PROTECCIÓN CIVIL GUERRERO
POLITICAS DE OPERACIÓN	EL PERSONAL ESTARÁ DEBIDAMENTE UNIFORMADO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Interesado	1. Acude a Protección civil y solicita información para validar el programa interno
Auxiliar administrativo	2. Brinda información necesaria
Interesado	3. Entrega la solicitud de validación así como el programa interno
Auxiliar administrativo	4. Recibe la solicitud, la entrega al director y coordinador
Director y Coordinador	5. Recibe solicitud y programa interno para revisión técnica
Director y Coordinador	6. Programa la inspección física del inmueble y se le notifica al interesado
Coordinador	7. Se le notifica al interesado si se necesita hacer correcciones pertinentes, de lo contrario se brinda el visto bueno al plan interno de protección civil del inmueble
Auxiliar administrativo	8. Le brindara información al interesado para realizar el pago a tesorería, así como recibirá el comprobante de pago
Interesado	9. Al Realizar el pago, lo presenta y recibe la validación del programa



SISTEMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL

**PROCEDIMIENTO OPERATIVOS DE SEGURIDAD EN
FECHAS CONMEMORATIVAS**

OBJETIVO	BRINDAR ATENCIÓN A LA CIUDADANIA VERIFICANDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA AVITAR LESIONES O DAÑOS A LA POBLACIÓN
FUNDAMENTO LEGAL	LEY 455 PROTECCIÓN CIVIL GRO. MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
POLITICAS DE OPERACIÓN	ELABORAR OPERATIVO DE SEGURIDAD PERSONAL DEBIDAMENTE UNIFORMADO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Director	1. Elaborar y dirigir operativo de seguridad
Coordinador	2. Acudir y coordinar el operativo
Personal	3. Implementar el operativo mediante acciones preventivas y de vigilancia



PROCEDIMIENTO EVENTOS MASIVOS

OBJETIVO	VERIFICAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EVITAR LESIONES O DAÑOS A LOS USUARIOS Y ASISTENTES A DICHO EVENTO
FUNDAMENTO LEGAL POLITICAS DE OPERACIÓN	LEY 455 PROTECCIÓN CIVIL GRO. REALIZAR SOLICITUD POR ESCRITO EL PERSONAL DEBERÁ ASISTIR DEBIDAMENTE UNIFORMADO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Interesado	1. Solicita apoyo por escrito a Protección Civil para cubrir el evento
Auxiliar administrativo	2. Recibe la solicitud y la turna al Director
Director	3. Recibe la solicitud y se la turna al Coordinador
Director y Coordinador	4. Recibe la solicitud y brinda recomendaciones de seguridad y protección a la población para realizar dicho evento
Coordinador	5. Planea el operativo y coordina el evento en materia de Protección Civil
Personal de Protección Civil	6. Apoya de manera preventiva y de seguridad en el evento



PROCEDIMIENTO PLATICAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO	CONTRIBUIR EN LA CREACIÓN DE UNA CULTURA DE AUTOPROTECCIÓN Y PREVENCIÓN
FUNDAMENTO LEGAL	LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL LEY 455 PROTECCIÓN CIVIL GRO.
POLITICA DE OPERACIÓN	REALIZAR SOLICITUD POR ESCRITO EL PERSONAL ASISTIRÁ DEBIDAMENTE UNIFORMADO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Interesado	1. Solicita información para pedir una capacitación en materia de protección civil
Auxiliar administrativo	2. Proporciona información necesaria
Interesado	3. Realiza la solicitud y la presenta
Auxiliar administrativo	4. Recibe la solicitud, la entrega al Director
Director	5. Recibe la solicitud, la turna y la entrega al Coordinador
Coordinador	6. Planea la capacitación y la turna con el personal
Personal de Protección Civil	7. Asiste a brindar capacitación, toma evidencia fotográfica y entrega constancia de capacitación



MARCO JURÍDICO

LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Artículo 1. La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno en materia de protección civil. Los sectores privado y social participarán en la consecución de los objetivos de esta Ley, en los términos y condiciones que la misma establece.

Artículo 3. Los distintos órdenes de gobierno tratarán en todo momento que los programas y estrategias dirigidas al fortalecimiento de los instrumentos de organización y funcionamiento de las instituciones de protección civil se sustenten en un enfoque de gestión integral del riesgo.

Artículo 10. La Gestión Integral de Riesgos considera, entre otras, las siguientes fases anticipadas a la ocurrencia de un agente perturbador:

- I. Conocimiento del origen y naturaleza de los riesgos, además de los procesos de construcción social de los mismos;
- II. Identificación de peligros, vulnerabilidades y riesgos, así como sus escenarios;
- III. Análisis y evaluación de los posibles efectos;
- IV. Revisión de controles para la mitigación del impacto;
- V. Acciones y mecanismos para la prevención y mitigación de riesgos;
- VI. Desarrollo de una mayor comprensión y concientización de los riesgos, y fortalecimiento de la resiliencia de la sociedad.

Artículo 11. Para que los particulares o dependencias públicas puedan ejercer la actividad de asesoría, capacitación, evaluación, elaboración de programas internos de protección civil, de continuidad de operaciones y estudios de vulnerabilidad y riesgos en materia de protección civil, deberán contar con el registro expedido por la autoridad competente de protección civil, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Reglamento de esta Ley.



SISTEMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL

LEY NUMERO 455 DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO

CAPITULO I

DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL

Artículo 19. El Sistema Municipal es un conjunto de reglas, principios, planes, programas, acciones, políticas, instancias, instrumentos y servicios, interrelacionados y unidos, tendientes a cumplir los fines y objetivos de protección civil.

Artículo 20. En cada municipio se establecerá un Sistema de Protección Civil, que se organizará en lo conducente de manera similar al Sistema Estatal a fin de hacer posible la coordinación.

Artículo 21. Los consejos municipales son instancias de coordinación, operación y supervisión de las políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en su jurisdicción de los Sistemas Estatal y Municipal

Artículo 24. Para la elaboración de los reglamentos que se establezcan, la organización y regulen la operación del Sistema Municipal, se tomara en consideración la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros, así como el nivel de incidencia de riesgos, emergencias o desastres.

Artículo 25. Ante la presencia de agentes perturbadores que sus efectos rebasen la capacidad de respuesta de los municipios, el presidente del consejo municipal, solicitará de inmediato la intervención del presidente Consejo Estatal, quien deberá prestar la ayuda respectiva de forma inmediata.



CAPITULO III

DE LAS UNIDADES MUNICIPALES DE PROTECCION CIVIL

Artículo 26. Las unidades municipales son la primera Instancia de actuación especializada para conocer la situación de riesgos, emergencias o desastres. En caso de que estas superen su capacidad de respuesta, acudirá a la Secretaria de Protección Civil del Estado en los términos de esta ley. (REFORMADO, P. O. 08 DE NOVIEMBRE DE 2016)

Artículo 27. Son atribuciones de los Titulares de las Unidades Municipales de Protección Civil:

- 1.- Identificar y Diagnosticar los riesgos a los que está expuesta la sociedad en sus municipios y mantener actualizado el Atlas de Riesgo Municipal;
- 2.- aplicar y ejecutar el Programa Municipal y los programas especiales de Protección Civil;
- III. Instrumentar un sistema de seguimiento y evaluación de los programas e informar al Consejo Municipal y al Cabildo del Ayuntamiento sobre su funcionamiento y avances;
- IV. Convocar a sesiones ordinarias o extraordinarias, según determine el Presidente del Consejo Municipal, formulando el orden del día y el acta correspondiente;
- V. establecer y mantener la coordinación con dependencias, instituciones y organismos de sector público, social y privado involucrados en tareas de protección civil, así como con los de otros municipios colindantes del Estado;
- VI. Promover la participación social e integración de grupos voluntarios al Sistema Municipal;



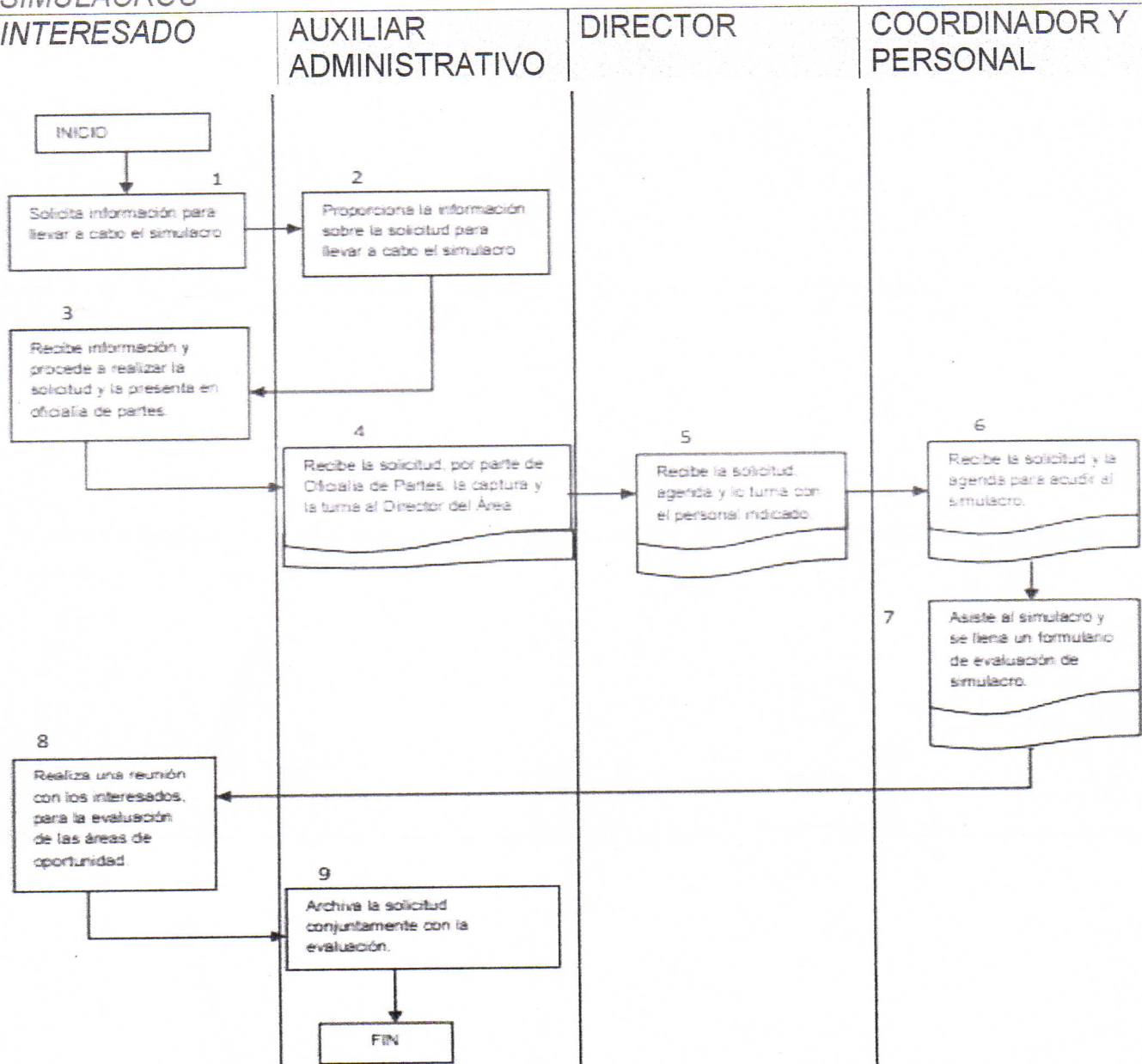
- VII. Fomentar la cultura de protección civil, a través de la realización de eventos, campañas de difusión y capacitación;
- VIII. Formular el análisis y evaluación preliminar de los daños en caso de emergencia o desastre e informar al Presidente Municipal;
- IX. Establecer los mecanismos de comunicación y coordinación tanto en situación normal, como en caso de emergencia, con la Subsecretaría de Protección Civil;
- X. Promover la realización de cursos, foros, pláticas, ejercicios o simulacros que permitan mejorar la capacidad de respuesta de los participantes en el Sistema Municipal;
- XI. Establecer un Sistema de Información que comprenda los directorios de personas e instituciones cuyas funciones se relacionen con protección civil, los inventarios de recursos y materiales disponibles en caso de emergencia; así como los mapas de riesgos y archivos históricos sobre desastres ocurridos en sus municipios;
- XII. Establecer comunicación con organismos o instancias especializadas que realicen acciones de monitoreo, para vigilar permanentemente la ocurrencia de fenómenos perturbadores en;
- a) Discotecas, salones de fiesta, restaurantes, centrales de autobuses, instalaciones municipales y casas de huéspedes;
 - b) Tortillerías, ferreterías, tiendas de abarrotes, mercados municipales, loncherías, taquerías, tendejones y cualquier negocio pequeño que represente algún riesgo;
 - c) Venta de gasolina en establecimientos no autorizados;



- d) Anuncios panorámicos, puentes peatonales, paradas del servicio urbano, alumbrado público y drenajes hidráulicos;
 - e) Lienzos charros, circos o ferias eventuales;
 - f) Centros de desarrollo infantil y primario;
 - g) Dispensarios y consultorios médicos;
 - h) Parques vehiculares, unidades repartidoras de gas licuado de petróleo;
 - i) Vivienda en general y cualquier construcción de riesgo menor.
- XIII. Las demás que no estén reservadas por la Ley, al Estado o a la Federación.



**SIMULACROS
 INTERESADO**





Huitzuco

Un municipio de todos



SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL



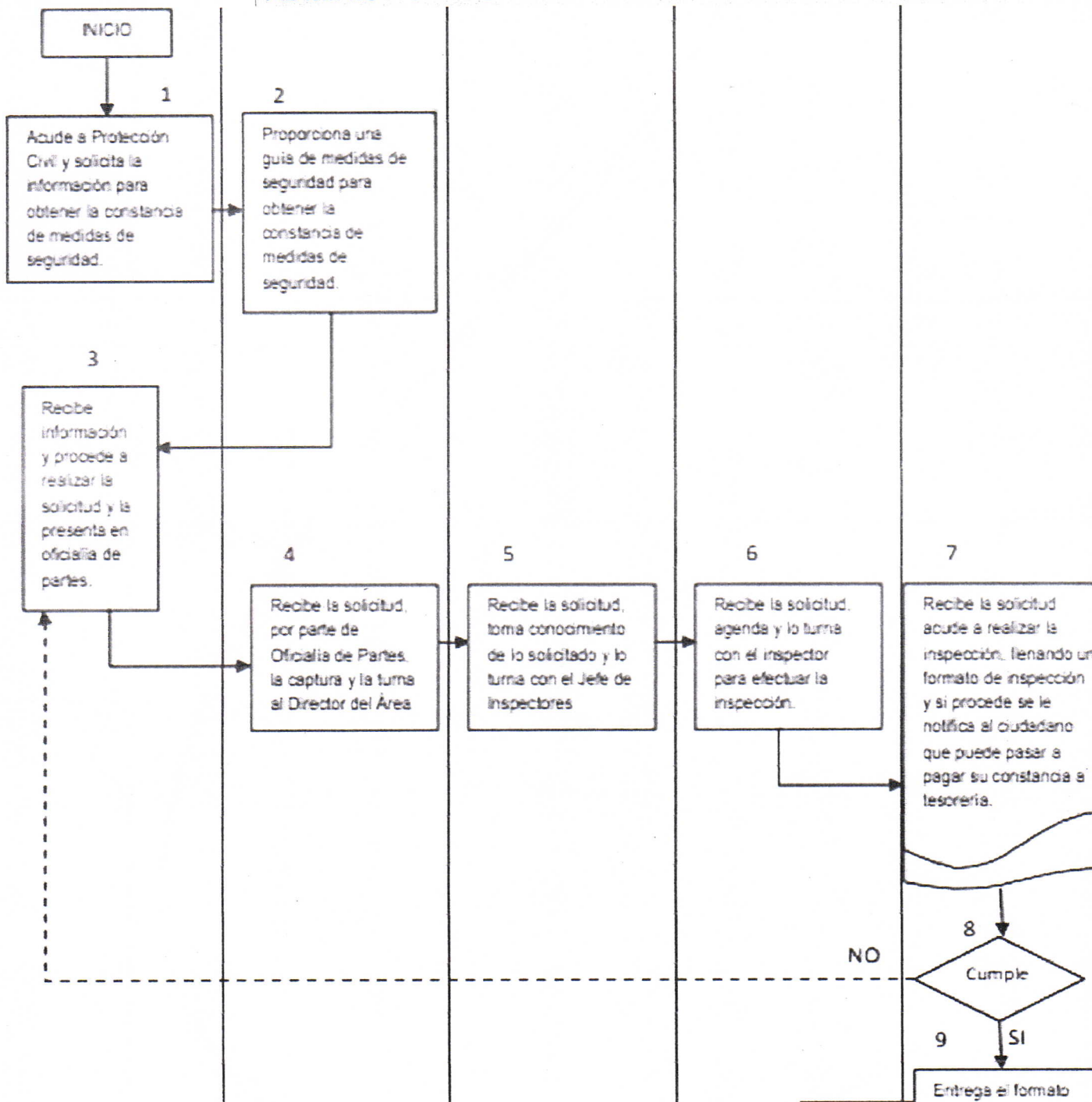
INSPECCIONES

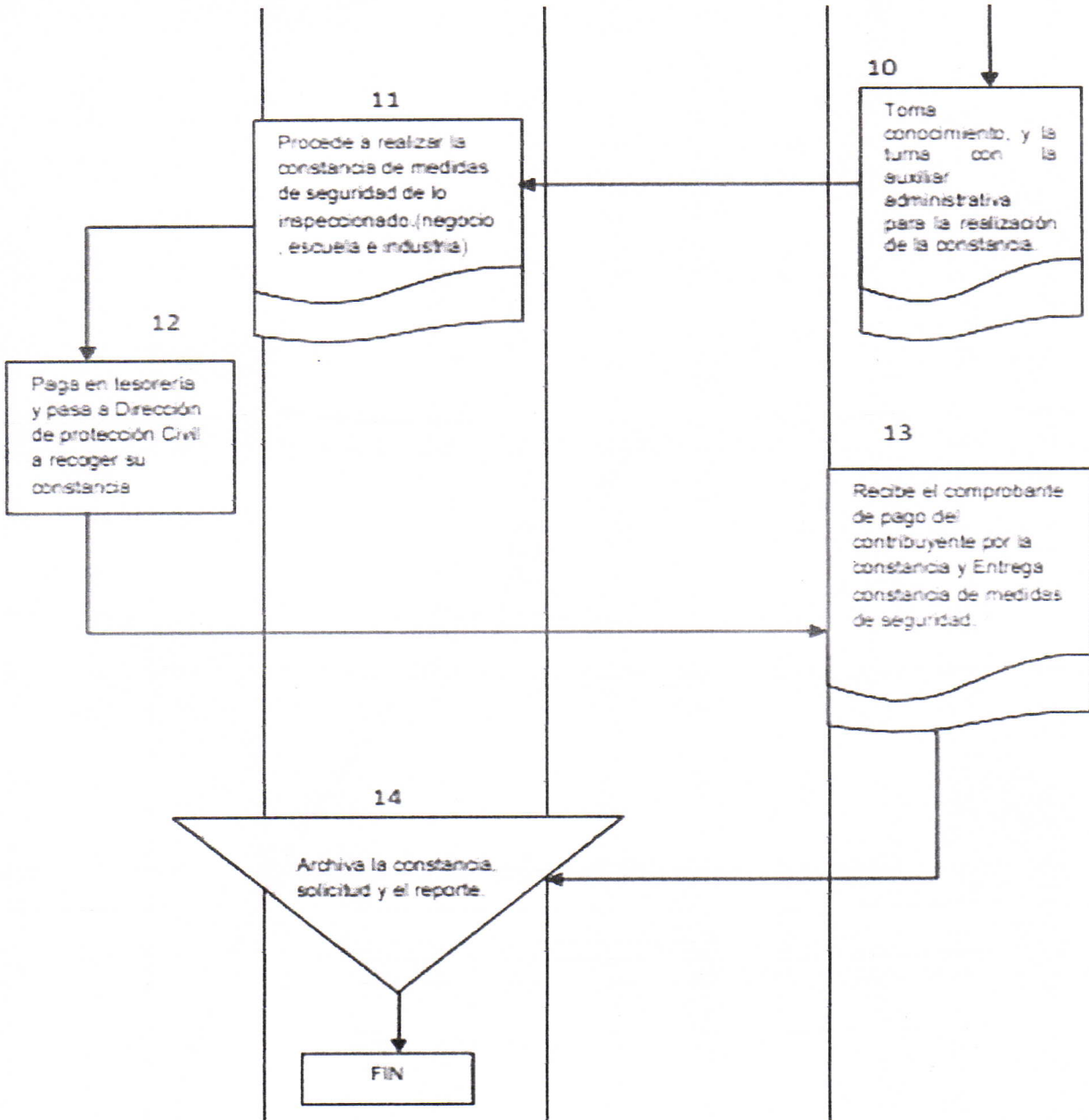
INTERESADO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DIRECTOR

COORDINADOR Y PERSONAL







Huitzuco

Un municipio de todos

VALIDACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS



SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

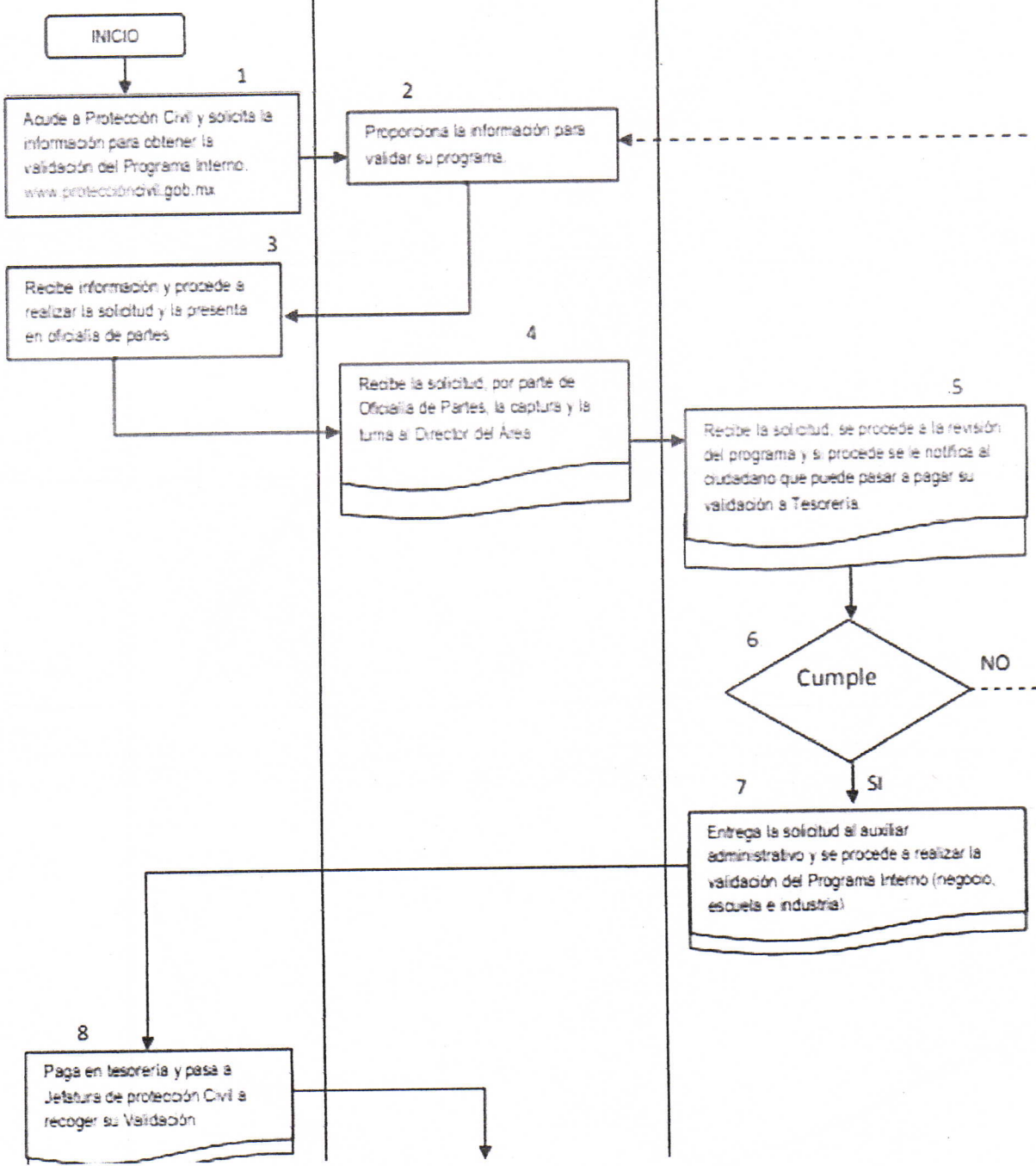


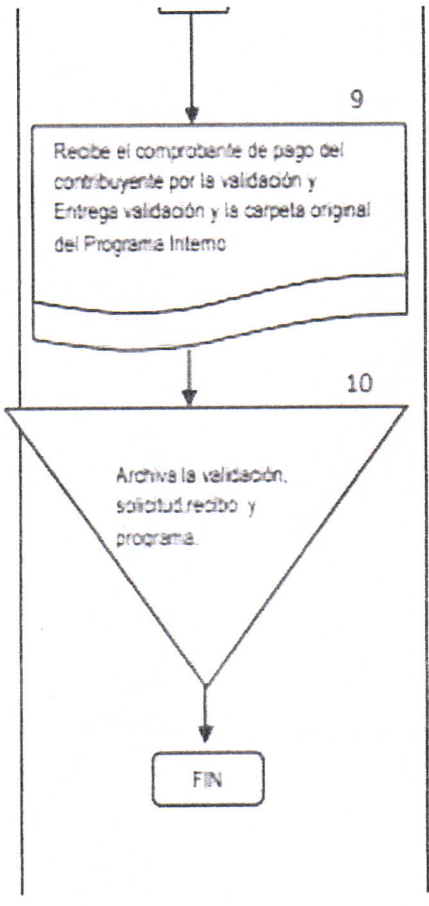
INTERESADO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DIRECTOR

COORDINADOR Y PERSONAL







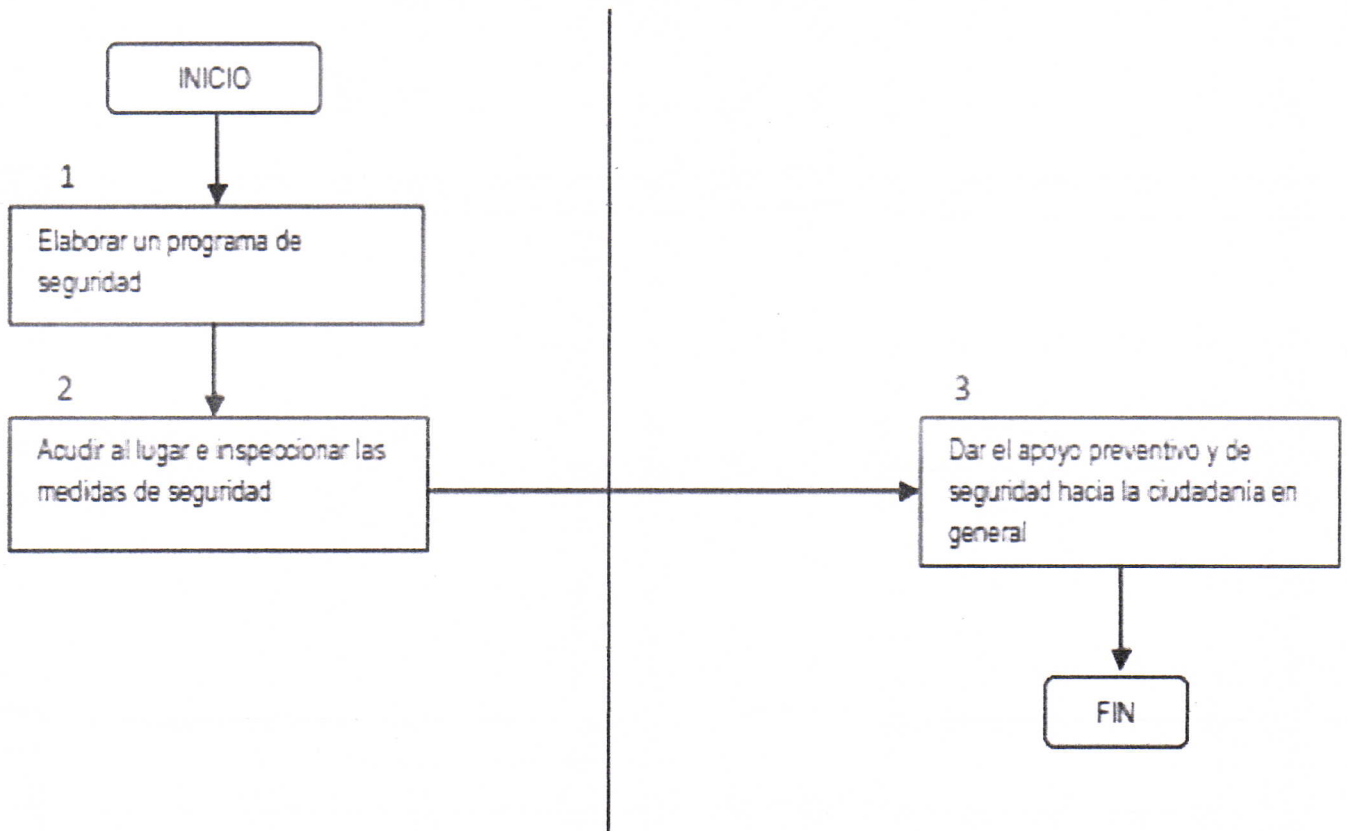
**OPERATIVOS DE
 SEGURIDAD EN
 FECHAS
 CONMEMORATIVAS**

INTERESADO

**AUXILIAR
 ADMINISTRATIVO**

DIRECTOR

**COORDINADOR Y
 PERSONAL**





Huitzuco

Un municipio de todos



SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL



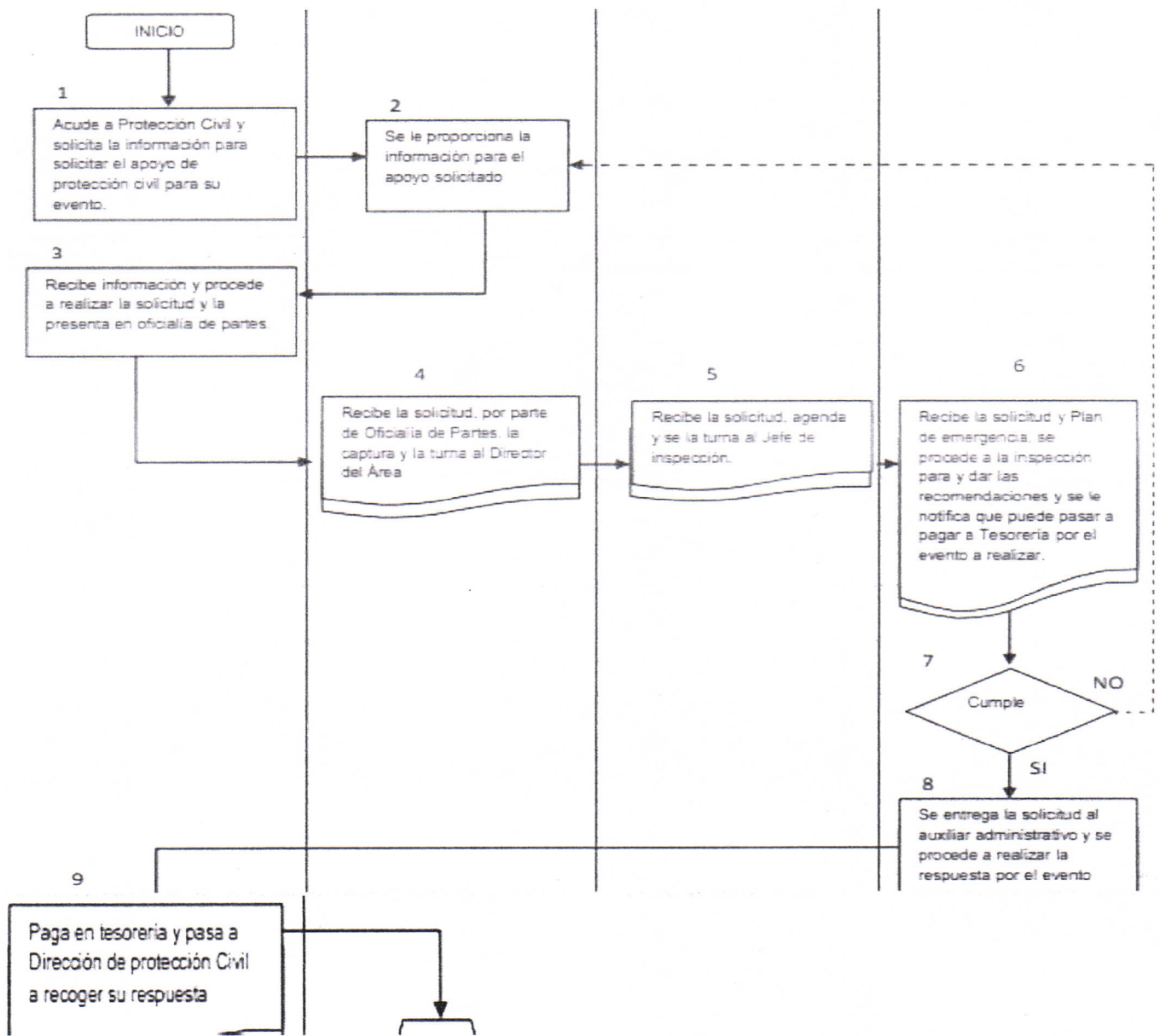
EVENTOS MASIVOS

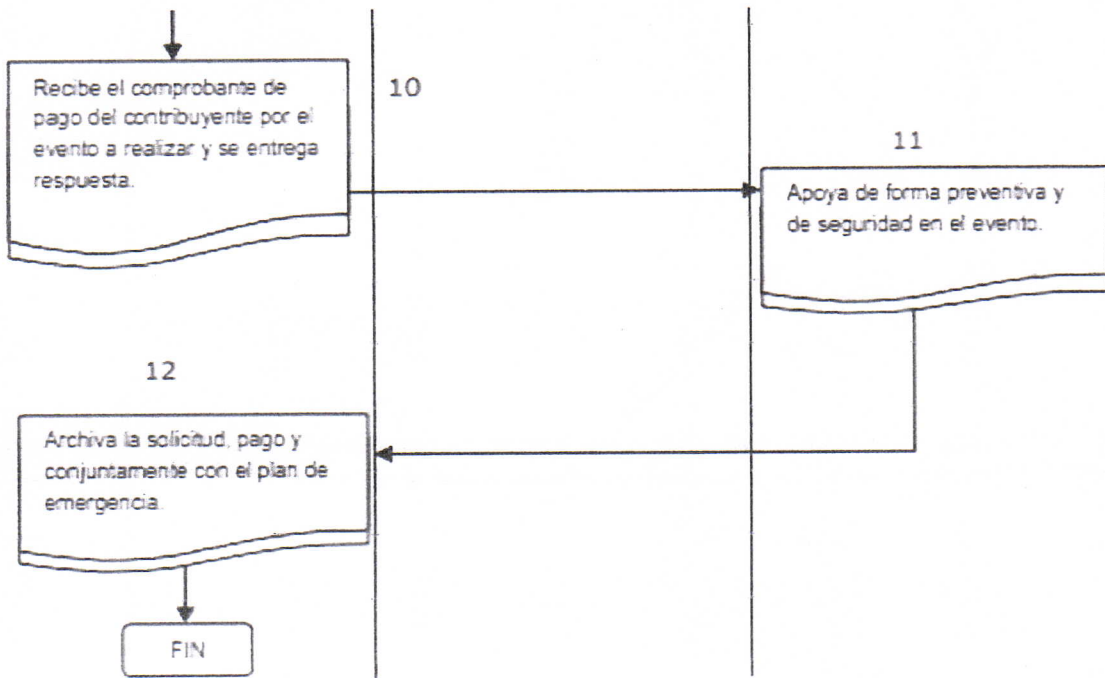
INTERESADO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DIRECTOR

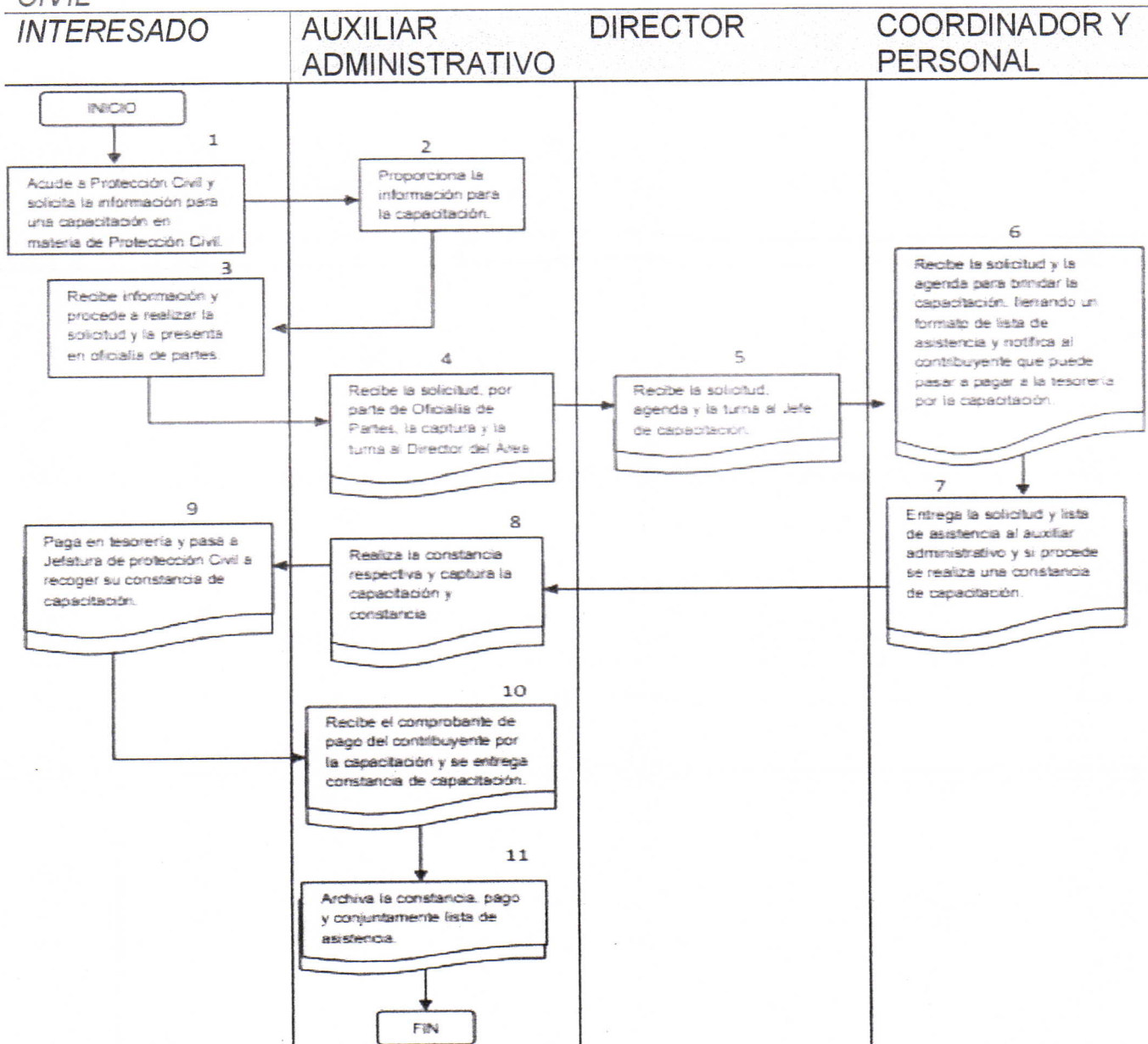
COORDINADOR Y PERSONAL







**PLATICAS EN
 MATERIA DE
 PROTECCIÓN
 CIVIL**





Huitzuco

Un municipio de todos



FORMATOS

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL



CÉDULA PARA LA EVALUACIÓN DE SIMULACROS (DCS-002-04)



INFORMACIÓN GENERAL							
FECHA		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN			TELÉFONO		
DIRECCIÓN				ENTIDAD FEDERATIVA			
TIPO DE INMUEBLE O INSTALACIÓN			POBLACIÓN FIJA		POBLACIÓN FLOTANTE		
NIVELES		ELEVADORES		ESCALERAS DE EMERGENCIA		HELIPUERTO	
		SI NO		SI NO		SI NO	
ESTACIONAMIENTO		NIVELES SOTANO		SUPERIORES CAPACIDAD		ABIERTO ACOMODO	
SI NO							
DATOS GENERALES DEL SIMULACRO							
HIPÓTESIS PLANTEADA							
<input type="radio"/> SISMO		<input type="radio"/> INCENDIO		<input type="radio"/> AMENAZA DE BOMBA			
<input type="radio"/> HURACÁN		<input type="radio"/> OTRA		DOCUMENTO			
				SI		NO	
TIPO DE SIMULACRO							
<input type="radio"/> INDIVIDUAL		<input type="radio"/> INTEGRAL		<input type="radio"/> MACRO			
<input type="radio"/> REPLIEGUE		<input type="radio"/> EVACUACIÓN PARCIAL		<input type="radio"/> EVACUACIÓN TOTAL			
<input type="radio"/> CON PREVIO AVISO		<input type="radio"/> SIN PREVIO AVISO					
DIFUSIÓN DEL SIMULACRO							
¿A QUIÉN Y A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS?				<input type="radio"/> SI		<input type="radio"/> NO	
<input type="radio"/> PERSONAL INTERNO		<input type="radio"/> VECINOS		<input type="radio"/> AUTORIDADES E INSTITUCIONES			
DURACIÓN DEL SIMULACRO							
HORA DE INICIO:		<input type="text"/>		HORA DE TÉRMINO:		<input type="text"/>	
TIEMPO REALIZADO EN LA EVACUACIÓN DEL INMUEBLE				<input type="text"/>			
DURACIÓN TOTAL DEL EJERCICIO:				<input type="text"/>			
PERSONAS EVACUADAS:		<input type="text"/>		EMPLEADOS:		<input type="text"/>	
				VISITANTES:		<input type="text"/>	
REALIZACIÓN DEL SIMULACRO							
SISTEMA DE ALERTAMIENTO UTILIZADO							
<input type="radio"/> TIMBRE		<input type="radio"/> SIRENA		<input type="radio"/> SILBATO		<input type="radio"/> CAMPANA	
<input type="radio"/> MEGAFONO		<input type="radio"/> VOCEO					
¿SE INSTALÓ PUESTO DE MANDO?				<input type="radio"/> SI		<input type="radio"/> NO	
¿SE INSTALÓ PUESTO DE PRIMEROS AUXILIOS?				<input type="radio"/> SI		<input type="radio"/> NO	
				SEÑALIZADOS		SI NO	



Huitzuco
Un municipio de todos



SISTEMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL



¿SE APLICÓ EL PLAN DE ALERTAMIENTO?	<input type="radio"/>	SI	<input type="radio"/>	NO			
¿SE APLICÓ EL PLAN DE EMERGENCIA?	<input type="radio"/>	SI	<input type="radio"/>	NO			
¿SE APLICÓ EL PLAN DE EVALUACIÓN DE DAÑOS?	<input type="radio"/>	SI	<input type="radio"/>	NO			
¿SE APLICÓ EL PLAN DE VUELTA A LA NORMALIDAD?	<input type="radio"/>	SI	<input type="radio"/>	NO			
¿SE LLEVO A CABO LA VERIFICACIÓN DEL PERSONAL EVACUADO?	<input type="radio"/>	SI	<input type="radio"/>	NO			
¿SE REALIZÓ REUNIÓN DE EVALUACIÓN?	<input type="radio"/>	SI	<input type="radio"/>	NO			
¿QUIENES PARTICIPARON?	<input type="radio"/>	AUTORIDADES INSTITUCIONALES	<input type="radio"/>	BRIGADISTAS			
<input type="radio"/>	OBSERVADORES	<input type="radio"/>	INSTITUCIONES DE APOYO	<input type="radio"/>	OTROS		
BRIGADAS INTERNAS QUE PARTICIPARON:							
<input type="radio"/>	PRIMEROS AUXILIOS	<input type="radio"/>	EVACUACIÓN DE INMUEBLES				
<input type="radio"/>	COMBATE DE INCENDIOS	<input type="radio"/>	BUSQUEDA Y RESCATE	<input type="radio"/>	OTRA		
¿CUENTAN CON EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN?	<input type="radio"/>	SI	<input type="radio"/>	NO			
EQUIPO E INSTALACIONES DE EMERGENCIA UTILIZADOS.							
<input type="radio"/>	HIDRANTES	<input type="radio"/>	EXTINTORES	<input type="radio"/>	BOTIQUINES		
<input type="radio"/>	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	<input type="radio"/>	ESCALERAS DE EMERGENCIA				
<input type="radio"/>	AMBULANCIA INSTITUCIONAL	<input type="radio"/>	OTROS				
INSTITUCIONES DE APOYO QUE SE PRESENTARON:							
<input type="radio"/>	SEGURIDAD PÚBLICA	<input type="radio"/>	CRUZ ROJA	<input type="radio"/>	CRUZ VERDE		
<input type="radio"/>	ERUM	<input type="radio"/>	BOMBEROS	<input type="radio"/>	PROTECCIÓN CIVIL	<input type="radio"/>	OTRAS
TIEMPO DE RESPUESTA DE LAS INSTITUCIONES QUE PARTICIPARON:							
OBSERVACIONES GENERALES							



EVALUACIÓN			
DESCRIPCIÓN	BIEN	REGULAR	MAL
UBICACIÓN DE LAS ZONAS DE MENOR RIESGO INTERNAS			
UBICACIÓN DEL PUNTO DE REUNIÓN EXTERNO			
CONDICIONES DEL PUNTO DE REUNIÓN EXTERNO			
CONDICIONES DE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN			
LOCALIZACIÓN DE LAS SALIDAS DE EMERGENCIA			
CONDICIONES DE LAS SALIDAS DE EMERGENCIA			
PROCEDIMIENTO PARA EL PLAN DE ALERTAMIENTO			
PROCEDIMIENTO PARA LA EVACUACIÓN DEL INMUEBLE			
TIEMPO DE EVACUACIÓN DEL INMUEBLE			
PROCEDIMIENTO PARA EL PLAN DE EMERGENCIA			
PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE DAÑOS			
PROCEDIMIENTO PARA LA VUELTA A LA NORMALIDAD			
PARTICIPACIÓN DE LOS MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES			
ACTUACIÓN DE LOS JEFES DE PISO			
ACTUACIÓN DE LOS BRIGADISTAS			
COMPORTAMIENTO DE LOS EMPLEADOS Y VISITANTES			
COORDINACIÓN CON LOS GRUPOS EXTERNOS			
COMENTARIOS			
CONCLUIDO EL EJERCICIO, FIRMAN AL CALCE LOS PRESENTES.			
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN			
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS FUNCIONARIOS, OBSERVADORES.			
POR LA DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN			
RESPONSABLE DEL INMUEBLE		RESPONSABLE DEL PROGRAMA INTERNO	
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS FUNCIONARIOS, REPRESENTANTES.			



Me voy a presentar, soy Agus y hoy veremos lo importante que es conocer los tipos de señalamientos de protección civil y para que sirven.

Sirven para:

Indicar la presencia de peligro, proporcionar información, prohibir o indicar una acción a seguir.

Las **Señales de Seguridad** resultan de la combinación de formas geométricas y colores, a las que se les añade un símbolo o figura, para informar de forma rápida y clara aspectos de seguridad.



**Protege tu vida:
Conoce las señales**

Algunos tipos de señales son:

Señalamientos de Obligación, sirven para indicar acciones específicas y los reconocemos por su color azul.



Señales de Paro, Prohibición y Material, equipo y sistemas para combate de incendios.

Estas impiden ciertas actividades que ponen en peligro nuestra salud o la de otros, como por ejemplo: detenernos; o nos indican que son materiales para el combate de incendios y son de color rojo.



Señales de Advertencia de Peligro, Delimitación de áreas o Advertencia de peligro por radiación. Nos avisan de posibles peligros cuando se usa o se transporta algún material o herramienta que representa algún peligro, son de color amarillo.



Por último están las **Señales de Condición Segura**, que nos ayudan a identificar los equipos de auxilio, son de color verde. También se pueden llamar de salvamento o socorro.



¡Recuerda!

Cuando asistas a algún lugar como son cines, teatros, salones de fiestas, lugares para comer y otros, observa con cuidado y ubica los señalamientos, sobre todo los de evacuación y salvamento.



En caso de SISMO...

PREPÁRATE antes

- Prepara tu plan familiar de protección civil
- Organiza y participa en simulacros de evacuación
- Identifica las zonas de seguridad
- Revisa las instalaciones de gas y luz
- Almacena alimentos no perecederos y agua

ACTÚA durante

- Aleja te de ventanas y objetos que puedan caer
- Conserva la calma y ubícate en la zona de seguridad
- Corta el suministro de gas y electricidad
- Aleja te de postes, cables y marquesinas
- Estacionate alejado de edificios altos

REVISAS después

- Revisa las condiciones de tu casa
- No enciendas cerillos o velas hasta asegurarte que no hay fugas de gas
- Utiliza el teléfono solo para emergencias
- Mantente informado, no propagues rumores y atiende las recomendaciones de las autoridades
- Recuerda que se pueden presentar réplicas, por lo que es importante mantenerse alerta

En los últimos 200 años en México han ocurrido...



75 sismos relevantes por los daños o pérdidas que generaron, de éstos.

60 tuvieron magnitud mayor o igual a 7.

La aplicación rigurosa de los reglamentos de construcción reduce la posibilidad de daños y pérdidas humanas y materiales.

Infórmate
www.proteccioncivil.gob.mx
www.cenapred.gob.mx
www.sismos.gob.mx

Fuente: Centro Nacional de Prevención de Desastres







COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL



PLAN FAMILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL

Porque la seguridad empieza en casa... prepara un plan de protección civil con tu familia

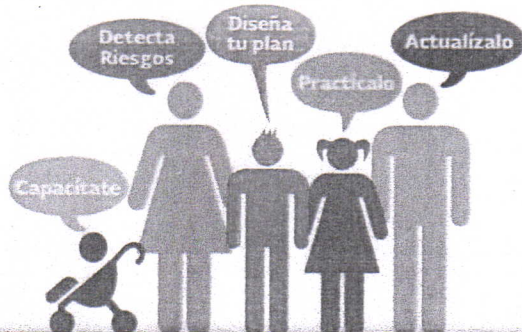
Adáptalo a cualquier tipo de emergencia y a las necesidades de cada quien: niñas y niños, personas mayores, personas con discapacidad e incluye a tus mascotas.

Sigue estos 4 pasos:

- 1 Detecta riesgos y zonas de seguridad, tanto dentro como fuera de tu casa. Revisa mobiliario e instalaciones.
- 2 En un croquis, traza las posibles rutas de evacuación, señala los riesgos detectados y como reducirlos.
- 3 Prepárate para tomar la mejor decisión, eso te ayudará para saber actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
- 4 Realiza simulacros al menos tres veces al año. Basado en tus experiencias, actualiza tu plan.

Mochila de Emergencia

Ten a la mano



**Durante emergencias te has preguntado...
¿Dónde es más seguro, dentro o afuera de tu casa?**

- No hay una regla general, porque depende del tipo de riesgo y de las características de tu vivienda.
- Conserva la calma, no corras, no grites, no empujes.
- Dirígete al punto de encuentro previamente acordado con tus familiares.

Infórmate

Sistema Nacional de Protección Civil
www.proteccioncivil.gob.mx
Centro Nacional de Prevención de Desastres
www.cenapred.gob.mx
Reporta emergencias al 088
Fuente: Centro Nacional de Prevención de Desastres

Huitzucó

Un municipio de todos
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

SISTEMA MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL

En caso de INUNDACIÓN... ¿Qué hacer?

Las inundaciones se originan principalmente en época de lluvias y en invierno, causando grandes pérdidas económicas y víctimas.

Conoce y aplica las principales medidas de prevención y autoprotección.



Infórmate

Servicio Meteorológico Nacional
www.smn.gov.mx

Sistema Nacional de Protección Civil
www.proteccioncivil.gov.mx

Centro Nacional de Prevención de Desastres
www.cenapred.gov.mx

Centro Nacional de Prevención de Desastres

PREPÁRATE - Antes



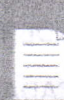
No compres o construyas en zonas bajas, cerca de los ríos o cañadas.



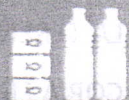
Respetar los usos de suelo y normas de construcción.



Localiza lugares altos y rutas para llegar al refugio temporal.



Guarda documentos importantes en bolsas de plástico selladas.



Almacena agua, alimentos enlatados, impermeables y listas.

ACTÚA - Durante



Si es necesario dirígete al refugio temporal, lleva contigo sólo lo indispensable.



En caminos inundados, no utilices automóvil.



Conserva la calma, mantente informado y atiende las indicaciones de protección civil.



No trates de caminar o nadar en caminos inundados, evita cruzar el cauce de los ríos.



No te acerques a postes o cables de electricidad averiados.

REVISA - Después



Regresa a tu casa hasta asegurarte que no hay riesgo de derrumbe.



Extrema medidas de higiene en alimentos y agua.



Desaloja el agua estancada para evitar plagas, mosquitos, enfermedades e infecciones.



Limpia restos de sustancias tóxicas o inflamables.



Reporta los heridos a las autoridades y no intentes moverlos.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ATENTAMENTE
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUITZUCÓ DE LOS FIGUEROA, GRO.
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
ING. ANDRÉS CORAZÓN SALGADO.
2021-2024